

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

SRS ASISTENTES

SR. ALCALDE

Curro Gil Málaga

CONCEJALES.

Dº Francisco Guerra Sánchez

DºCristo Jesús Pérez Del Pino.

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

SECRETARIO ACCIDENTAL

Dº José Manuel Ramírez Pérez.

En la Villa de Montellano siendo las 9:00 horas del día 13 de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr Alcalde Presidente D. Curro Gil Málaga, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario General de la Corporación, Dº Manuel Jaramillo Fernández . No Asiste Doña Macarena Rivera González.

1º APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 06 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE-

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dio lectura del acta de la Junta de Gobierno Local de 06 de octubre de 2017, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

2º DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (664/2017)al 690/2017))

El Secretario da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 664 al 690/2017. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

3º – RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan ruegos y preguntas

4º-ASUNTOS POR URGENCIA

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar la urgencia e inclusiín en el orden del día del siguiente punto:

-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICADO DE PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN SUPERA V

En el marco del Plan SUPERA V se redactó el proyecto básico y de ejecución de las obra de “Mejora de Parques e Instalaciones Deportivas”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Rivas González, que tras los correspondientes informes técnico y jurídico fue aprobado el 22 de junio de 2017.

Posteriormente, se ha estimado más conveniente que la ejecución de la obra no se realizara por Administración directa, sino por contrata, lo que ha obligado a una modificación no sustancial del proyecto redactada y firmada con fecha 11 de octubre de 2017, tal y como señalan los informes técnico y jurídico de fecha 11 de octubre de 2017.

Código Seguro De Verificación:	CVTQPzaFuH9dIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	12/06/2018 14:57:20
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	12/06/2018 13:36:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CVTQPzaFuH9dIfgsMlPFvA==		



En consecuencia, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación local vigente, acuerda, por unanimidad de los asistentes:

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el modificado no sustancial del proyecto básico y de ejecución denominado “Mejora de Parques e Instalaciones Deportivas” en el marco del Plan SUPERA V y en los términos que aparecen en el expediente.


SEGUNDO. Dar comunicación de este acuerdo a los organismos competentes que corresponda.

-

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 9:20 horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretario General certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Código Seguro De Verificación:	CVTQPzaFuH9dIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	12/06/2018 14:57:20	
	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	12/06/2018 13:36:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CVTQPzaFuH9dIfgsMlPFvA==			